



Decreto

Asunto: **ANULACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR SISTEMA DE CAPTACIÓN DE IMÁGENES (Multas por circular por zona peatonal sin autorización)**
Expediente: **ANULACION MULTAS CENTRO (MUL21061)-6.4.2**
Exp.Gestiona: 25906/2021

Decreto:

Que en fecha 16 de febrero de 2021 se puso en marcha en este municipio un sistema de penalización a todos aquellos vehículos que circularan por zona peatonal sin la correspondiente autorización como consecuencia de la implantación del sistema de control de acceso a la zona restringida Centro-Núcleo Histórico de la ciudad de Castelló. Dichas multas forman parte de la relación MUA21061 anexa, que está compuesta por **16.475 recibos** y cuyo importe principal asciende a un total de **3.255.280,00 euros**.

Que es de aplicación lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castelló de la Plana adoptado en sesión ordinaria en fecha 15 de abril de 2021, donde se dispone:

“PRIMERO.- Suspender el sistema de control de acceso a la zona restringida Centro-Núcleo Histórico a través del circuito cerrado de televisión con cámaras de reconocimiento de matrículas (OCR) hasta el 1 de octubre de 2021.

SEGUNDO.- Revocar todas las sanciones impuestas como consecuencia de la puesta en marcha del sistema de control de accesos así como los procedimientos ya iniciados.

TERCERO.- Establecer un nuevo período informativo hasta el 1 de octubre de 2021 para reforzar el conocimiento ciudadano del sistema de control de acceso a la zona restringida Centro-Núcleo Histórico con la implantación de medidas divulgativas como la difusión de notas informativas a los titulares de los vehículos que accedan a la zona restringida.

CUARTO.- Instar a la Concejalía delegada de Movilidad Sostenible a que regule en la Ordenanza de Movilidad Sostenible el régimen jurídico específico de la zona restringida Centro-Núcleo Histórico.”

Visto que por acuerdo del Pleno del ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 2014 se acordó la sustitución de la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad, y visto el informe de la Técnico de la Unidad Administrativa de Recaudación (Recursos y Suspensiones) del Ayuntamiento de Castelló de la Plana de 16 de junio de 2021, con el conforme del Director de la Administración Tributaria Local, la Concejalía Delegada de Hacienda, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2019,



RESUELVO:

ANULAR los 16.475 recibos de los que se compone la relación MUA21061 anexa a este escrito y cuyo importe principal asciende a 3.255.280,00.- euros, como consecuencia de la revocación de las Multas de tráfico impuestas por el sistema de captación de imágenes aprobada en el punto segundo del citado Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Castelló de la Plana,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN



Cód. Validación: 6249XKLG09YAZNAKKL3CNXYF7 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2